



MDS N.º 791/2020

Fernando de la Mora, 04 de agosto de 2020

Señora

Paola Soledad Vargas Benítez, Directora
Dirección de Decretos y Leyes
Presidencia de la República del Paraguay

De nuestra consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia a la Nota PR/GC/2020/4116, de la Dirección de Decretos y Leyes de la Presidencia de la República del Paraguay, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 2630, de fecha 31 de julio de 2019, mediante la cual remite el Proyecto de Ley N.º 6580, "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARTE DE LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON FINCAS N.ºS 1296 Y 2018, PADRONES N.ºS 58 Y 4440, UBICADOS EN LA COMPAÑÍA ISLA BOGADO DEL DISTRITO DE LUQUE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LAS FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO "GUILLERMO JESÚS", el cual cuenta con la aprobación de ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Al respecto, esta Cartera de Estado recomienda la promulgación del mencionado Proyecto de Ley.

Hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2020/3924**
- Contraseña: 848D697A
- Fecha y hora de recepción: 07- ago-2020 / 10:23:14
- Este documento fue registrado por: Viedma, María Asunción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

